

De la ISBD(S) a la ISBD(CR) Una travesía de descubrimiento y sincronización¹

Por Ingrid Parent

Traducción al español: María Emilia López Madraza
Revisión técnica: Ageo García B.

Resumen:

El desarrollo y mantenimiento de las diferentes ISBDs, normas internacionales que juegan un papel preponderante en el control bibliográfico universal, son responsabilidad del Comité Permanente de la Sección de Catalogación de IFLA. La ISBD(S) ha sido revisada recientemente con el propósito de que tomara en cuenta los nuevos desarrollos relacionados con la producción y diseminación de publicaciones con características de publicaciones seriadas; y se le conoce ahora como la ISBD(CR) – *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Seriadas y otros Recursos Contínuos*. Se realizaron cambios sustanciales a la norma de acuerdo con las revisiones realizadas a las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* y al *Manual ISSN*. Estas normas internacionales para la catalogación descriptiva de las publicaciones seriadas y otros recursos integrantes han sido armonizadas facilitando así el acceso a dichas publicaciones en todos los formatos.

Palabras clave:

Descripción bibliográfica internacional normalizada
Reglas de catalogación angloamericanas
Manual ISSN
normas bibliográficas
catalogación
publicaciones seriadas
recursos integrantes
recursos contínuos
armonización de las normas bibliográficas

Ingrid Parent es Directora General, Adquisiciones y Servicios Bibliográficos, Biblioteca Nacional de Canadá, 395 Wellington Street, Ottawa, Ontario, K1A 0N4, Canadá.

¹ c2003 The Harworth Press, Inc., Binhampton, New York, The Serial Librarian, Volume 43, issue 4,. Original article copies available from The Harworth Document Delivery Service.
E-mail: docdelivery@harworthpress.com

De la ISBD(S) a la ISBD(CR) **Una travesía de descubrimiento y sincronización**

Introducción

Después de cuatro años de revisiones, correcciones, consultas, ediciones, enmiendas, negociaciones y hasta cierto grado de asombro, la última versión de la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Seriadas y otros Recursos Continuos* ó ISBD(CR), ha sido publicada por K.G. Saur en nombre de IFLA. Esta nueva publicación incluye muchos cambios con respecto a la versión anterior publicada en 1988. Catorce años entre revisiones es un largo tiempo, sin embargo, se necesitaba una revisión con aún más urgencia debido a la naturaleza del material que se estaba describiendo y por los diferentes patrones de publicación que han aparecido como resultado de las nuevas tecnologías que se están utilizando para producir y comunicar información.

Esta revisión no la realizó IFLA en forma aislada, como se explicará más adelante, es el producto de un Grupo de Trabajo establecido por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de IFLA.

Antecedentes

La Sección de Catalogación de IFLA ha existido desde 1935; a través de los años ha producido varias normas bibliográficas que han influido notablemente en la forma en que las bibliotecas del mundo catalogan sus publicaciones.

Yo creo que el logro más importante de la Sección de Catalogación a través de su Comité Permanente, ha sido el desarrollo y adopción casi internacional de las diferentes Descripciones Bibliográficas Internacionales Normalizadas ó ISBDs. El ímpetu para el desarrollo de estas normas descriptivas proviene de la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación realizada en Copenhague en 1969. Además de formular los primeros conceptos relacionados con el control bibliográfico universal, esta reunión internacional recomendó una de la descripción bibliográfica

normalizada que determina el orden de presentación de los datos en un registro bibliográfico, así como la puntuación que debe utilizarse.

Hacia 1972 varias agencias bibliográficas nacionales y códigos nacionales de catalogación habían adoptado la edición preliminar de la Descripción Bibliográfica Normalizada para libros y en el curso de los años siguientes varias ISBD para diferentes formatos fueron desarrolladas y adoptadas. Aunque hablamos casualmente sobre el desarrollo y adopción en el curso de los años siguientes, es importante resaltar que muchas, muchas reuniones, discusiones y negociaciones fueron necesarias para alcanzar la normalización de las prácticas relacionadas con la descripción bibliográfica, después de hasta un siglo, en algunos casos, del uso divergente de diversos códigos nacionales de catalogación.

Me refiero a las diferentes ISBDs como los “vástagos” de la Sección de Catalogación. Actualmente existe una familia completa de ISBDs y los países usan las ISBDs directamente como sus normas de catalogación o las incorporan en sus códigos nacionales de catalogación.

Un proceso de revisión sistematizado se estableció en 1978 cuando el Comité de Catalogación decidió que las ISBDs debían revisarse cada cinco años con el propósito de mantener su actualidad y relevancia, pero también para proporcionar cierto grado de estabilidad a las bibliotecas que utilizan las provisiones de las ISBD.

Sin embargo, usualmente toma más tiempo producir una revisión. A través de los años, el Comité de Catalogación ha tenido un grupo permanente de trabajo para decidir que revisiones son necesarias. Este grupo puede inclusive recomendar que una ISBD particular sea abandonada o que una nueva sea desarrollada para algún nuevo formato. Actualmente existe un Grupo de Revisión ISBD, presidido por John Byrum de la Biblioteca del Congreso, el cual se ocupa de esta función.

El Grupo de Trabajo ISBD(S) fue por consiguiente organizado en 1978, integrado por miembros de 9 países con amplia experiencia y conocimiento de las normas de catalogación. Los representantes fueron:

Alex Bloss, University of Illinois en Chicago, USA
Paul V. Bunn, The British Library, U.K.
John D. Byrum, Jr., Library of Congress, USA
Jean-Arthur Creff, Biblioteque Nationale de France, Francia
Karen Darling, University of Missouri-Columbia, USA
Zlata Dimec, National and University Library, Eslovenia
Elise Hermann, Danish National Library Authority, Dinamarca
Jean L. Hirons, Library of Congress, USA
Unni Knutsen, National Library of Norway, Noruega
Judith A. Kuhagen, Library of Congress, USA
Dorothy McGarry, University of California, USA
Ingrid Parent (Chair), National Library of Canada, Canadá
Regina Romano Reynolds, Library of Congress, USA
Reinhard Rinn, Die Deutsche Bibliothek, Alemania
Alain Roucolle. ISSN International Centre, Francia
Margaret Stewart, National Library of Canada, Canadá
Sally Strutt, The British Library, U.K.
Edward Swanson (Editor), University of Minnesota, USA
Ljudmila Terekhova, Library of Foreign Literature, Rusia

Alineación de las “estrellas”:

Al aceptar este proyecto y la presidencia del Grupo de Trabajo, descubrí pronto que el proceso implicaba mucho más que simplemente revisar el texto cada 5 ó 10 años. La actualización de las normas, ya es en sí misma un reto. Sin embargo, nos embarcamos en un proceso con amplias y serias implicaciones para el procesamiento de publicaciones seriadas en el mundo. Teníamos el objetivo un tanto intimidante de desarrollar unas normas descriptivas que incorporaran la totalidad de los mejores y más relevantes rasgos de las tres normas principales en el área de la catalogación internacional: ISBD(S), RCA y Normas ISSN. Representantes de las tres normas participaron en el proceso de revisión desde el principio. Deseábamos alcanzar algo especial y único en el área de la catalogación de publicaciones seriadas durante este tiempo de transición y reconsideración de nuestras normas ocasionado por el crecimiento asombroso de Internet y los nuevos formatos en que se presentan los

materiales. Esta oportunidad de armonización de las diferentes normas existentes no podía pasarse por alto puesto que sería de gran beneficio no sólo para los catalogadores, sino lo que es aún más importante, para los múltiples usuarios de la información bibliográfica de las publicaciones seriadas.

Temas para revisar

El Grupo de Trabajo comenzó la consideración de las normas existentes solicitando a sus miembros documentación sobre varios temas a resolver y sobre los cuales era necesario tomar decisiones como parte de la revisión.

Los temas identificados para estudio adicional fueron:

- Alcance de la ISBD(S)
- Definición de publicación seriada
- Fuentes para la descripción
- Cambios requeridos en los nuevos registros
- Publicaciones en múltiples formatos
- Relación entre la forma en que tratan el título la ISBD(S) y el ISSN
- Transcripción versus identificación
- Título clave como punto de referencia

Algunas decisiones se tomaron rápidamente, esto es, rápidamente en el escenario internacional. Otras decisiones se encontraban todavía en discusión en el momento en que se estaba imprimiendo el documento final.

Una de las primeras y más importantes decisiones que tomó el Grupo de Trabajo ISBD(S) fué la de suscribir la propuesta de la comunidad de las RCA de ampliar el alcance del término serialidad para incluir un nuevo concepto de publicación seriada, esto es, una publicación cuya naturaleza es integradora.¹ Como catalogadores ya hemos tenido que tratar con algunos tipos de publicaciones integrantes, tales como publicaciones en hojas sueltas pero nunca hemos estado realmente satisfechos con su definición ni con la forma en que son catalogados: ¿son monografías o son publicaciones seriadas? Actualmente, con Internet, tenemos que tratar con nuevos tipos de publicaciones integrantes: cada nueva ‘versión’ sustituye a la anterior. No

hay tiradas sucesivas. Por consiguiente un nuevo término fue acuñado para describir el fenómeno de los ‘recursos integrantes’. Su definición es : un recurso bibliográfico que es adicionado o sustituido mediante actualizaciones que no se mantienen discretas y que son integradas al todo. Los ejemplos de recursos integrantes incluyen: las publicaciones en hojas sueltas para actualización y los sitios Web.

La definición de ‘publicación seriada’ también fue modificada. Una publicación seriada es un recurso continuo en cualquier soporte físico que se publica en una sucesión de partes discretas, que llevan normalmente una designación numérica o cronológica y que no tiene terminación predeterminada. Los ejemplos de publicaciones seriadas incluyen: revistas, revistas electrónicas, directorios, reportes anuales, diarios, boletines de un evento y las series monográficas.

Juntas, las publicaciones seriadas y los recursos integrantes, constituyen el concepto de Recursos Continuos, el cual es un recurso bibliográfico publicado sin una terminación predeterminada.

“Recurso continuo” constituye por lo tanto el término genérico para el tipo de publicaciones que cubre la ISBD(S). Como resultado el título de la norma fue cambiado de ISBD(S) a ISBD(CR).

Aunque parece fácil de lograr, los tres grupos de las normas se tomaron muchos meses de negociaciones para aprobar las definiciones propuestas. Era importante estar de acuerdo con estos términos y definiciones antes de que pudiéramos proceder a otras áreas en donde existían diferencias sustanciales.

La ampliación del alcance para incluir los recursos integrantes introdujo ciertos retos. Debido a que las publicaciones seriadas y los recursos de integración tienen distintas características, fue claro para el Grupo de Trabajo que debían tratarse en diferentes formas.

Un área que generó bastante discusión fue la relacionada con lo que debe utilizarse como base para la descripción de las publicaciones seriadas y los recursos integrantes. Decidimos que para las publicaciones seriadas era conveniente utilizar el primer

número (“issue”) o el número más antiguo disponible debido a que este provee una descripción estable ya que los cambios que aparecieran en números posteriores podrían ser registrados en el área de las notas. Se consideró que esta estabilidad es beneficiosa en el contexto del intercambio de registros y para la identificación y comparación de los mismos. No obstante, en el caso de los recursos integrantes, los conceptos de “primero” y “número” no se pueden aplicar debido a que incluso la fuente que contiene el título puede desaparecer y ser sustituida por una actualización! Por lo tanto, el Grupo de Trabajo decidió que el único enfoque práctico para los recursos integrantes es tomar la última iteración como base para la descripción.

La discusión del Grupo de Trabajo acerca de la base para la descripción, generó una serie de inquietudes y puntos de vista. ¿Se prestará a confusión tener dos enfoques distintos para la descripción de los recursos continuos? Por consiguiente, ¿sería oportuno cambiar la base de la descripción al número más reciente en el caso de las publicaciones seriadas? Eliminar la necesidad de provisiones distintas para publicaciones seriadas y recursos de integración no solamente simplificaría las normas sino que también respondería a la necesidad expresada por algunos de disponer de información editorial actualizada en el área de *Publicación, distribución, etc.* en lugar de incluirla en una nota. Estas interrogantes, sin duda alguna, surgirán nuevamente cuando las normas sean revisadas. Contando con el beneficio de la experiencia, es probable que algunas de estas inquietudes sean solucionadas con mayor facilidad.

Otra área principal de deliberación corresponde a las prácticas de cambio de título, las cuales consumen mucho tiempo y representan un reto. La intención de nuestro Grupo de Trabajo, la cual fue refrendada por los otros dos grupos encargados de las normas, fue la de reducir el número de ocasiones en las que ocurren cambios de título y es en consecuencia necesario crear un nuevo registro bibliográfico. La mayoría de las casas editoriales probablemente no comprende el razonamiento de los catalogadores cuando deciden respecto a un cambio mayor del título; para la editorial, se trata todavía de la misma publicación. También necesitamos considerar las necesidades del usuario en cuanto a la forma en que ellos recuperan la información en un OPAC. Por lo tanto, debe obtenerse un balance entre la reducción del número de cambios de

título (para así ahorrar tiempo y esfuerzos) y la necesidad de mejorar el acceso a la información.

El Grupo de Trabajo consideró varios factores para determinar que constituye un cambio mayor en el título. Todavía utilizamos el sistema de contar el número de palabras al principio del título y establecimos las primeras cinco palabras como las palabras importantes a contar con el fin de determinar si hay un cambio mayor en el título. Analizamos con gran detalle el impacto de la utilización de un número distinto de palabras; así mismo, examinamos este asunto analizando títulos en otras lenguas además del inglés. Cualquiera que fuera la decisión en relación con las normas a desarrollar, estas debían ser apropiadas para títulos en todas las lengua. Estábamos desarrollando normas internacionales, así es que debíamos estar seguros de que las nuevas ISBD tuvieran sentido para todos los usuarios.

Aunque el Grupo de Trabajo determinó que un cambio mayor en el título propiamente dicho de una publicación seriada tiene lugar cuando hay un cambio en las primeras cinco palabras del título, se acordó hacer ciertas excepciones con el fin de cumplir con el objetivo de reducir el número de cambios de título y por lo tanto la necesidad de nuevas descripciones. El listado que indica que considerar como un cambio menor existente en la ISBD(S) fue ampliado con el propósito de incluir: la adición, eliminación o cambio de palabras, en cualquier parte del título que enlace el título con la numeración; la adición a, la eliminación de o el cambio en el orden de las palabras en cualquier lugar del título siempre y cuando el tema siga siendo el mismo; y, la adición o eliminación de palabras en cualquier lugar del título que indique el tipo del recurso, por ejemplo, “revista” o “boletín.” Finalmente, se agregó una nueva provisión instruyendo al catalogador a no crear una descripción nueva en el caso de que exista duda en cuanto a si el cambio del título es mayor.

De todas las áreas objeto de revisión, la alineación de las reglas RCA, ISBD(S) e ISSN relacionadas con el cambio del título, es posiblemente la más importante. La armonización de esta área es un logro significativo e importante, resultando en muchos beneficios para la cooperación internacional, el intercambio de registros y naturalmente, ahorro en costos.

Título clave/título uniforme como punto de referencia para determinar cambios mayores

La idea de contar con una técnica única para la identificación del título de una publicación seriada surgió pronto en nuestras discusiones, como una forma de eliminar la confusión y sobreposición existente en el uso de un título clave y un título uniforme en el mismo registro; y como una forma de incorporar un punto de referencia para determinar cambios en el título. Inclusive le dimos a este concepto un nombre: International Standard Serial Title ó ISST (Título Internacional Normalizado la de Publicación Seriada).

La idea fue inicialmente aportada por algunos colegas creativos que creían que debía haber una mejor manera de identificar en forma única el título de una publicación seriada, con lo cual todos estuvieron de acuerdo; y que fuera independiente de cualquier código o red nacional de catalogación. El ISST sustituiría al título clave de la red ISSN y de las ISBD(S) y la mayoría de los títulos uniformes establecidos de acuerdo con las RCA. El ISST y el número ISSN servirían como los identificadores principales de los recursos continuos y se utilizaría como un punto de referencia para determinar cuando se necesita un nuevo registro a causa de un cambio en el título.

Aunque esta propuesta tiene muchos méritos, tiene también muchas implicaciones que deben ser examinadas cuidadosamente. Las diferencias entre los calificadores de título clave y título uniforme no son insignificantes y su alineación requiere cierto compromiso. Los calificadores son a veces nombres de entidades corporativas, lo cual trae consigo el tema de las diferentes reglas que establecen las autoridades para los nombres corporativos. Debido a la complejidad del tema, este ha sido dejado a un lado para su “consideración futura.”

Si todos los comentarios y sugerencias de los miembros de Grupo de Trabajo y de la comunidad IFLA hubieran sido incorporados, nunca hubiésemos producido un documento sustancial con las normas. La revisión puede ser un proceso sin final cuando se proponen de manera constante nuevas palabras y ejemplos; y cuando están en desarrollo nuevas técnicas editoriales y de comunicación. Los revisores, así como

los “descubridores”, tuvieron que tratar, no solamente con nuevos patrones editoriales, nuevas definiciones y nuevas capacidades en el despliegue de información de los OPAC, sino también con el requisito de mantener la compatibilidad con las ISBD para publicaciones monográficas, las cuales estaban siendo objeto de revisión al mismo tiempo. Casi simultáneamente tuvimos que incorporar los aspectos “opcionales” y “obligatorios” del estudio pionero de IFLA *Functional Requirements for Bibliographic Records*ⁱⁱ y de usar su cuidadosamente seleccionada terminología a lo largo del texto de la ISBD(CR). Como si esto no fuera suficiente, había que agregar el hecho de que nuestro objetivo era alinear las ISBD(CR) con el trabajo de revisión que estaban realizando en ese momento las comunidades de las RCA y el ISSN.

No obstante, debimos haber estado trabajando bajo la “estrella de la suerte.” Asombrosamente, mediante arduo trabajo, dedicación de parte de todos los miembros, no sólo de IFLA, sino que de la comunidad de las RCA representada por el Joint Steering Committee, y la de los expertos del ISSN; así como determinación absoluta, las ISBD(CR) han sido publicadas, el nuevo capítulo 12 de las RCA (el cual cubre los recursos continuos) está programado para su pronta publicación, y el *Manual ISSN* ha sido revisado.

Los beneficios para las bibliotecas y para los usuarios, de esta alineación de las normas, que fueron publicadas casi simultáneamente, son tremendos:

1. A nivel nacional e internacional, hay más oportunidades para compartir registros bibliográficos con lo cual, al mismo tiempo, se reducen costos de catalogación (i.e. costos de catalogación original vs. costos de catalogación derivada).
2. Hay mayor potencial para actividades y proyectos de cooperación a nivel internacional (por ejemplo, la creación de catálogos unificados).
3. Podría haber responsabilidad compartida para el mantenimiento de las normas para publicaciones seriadas y posibilidades para resolver problemas en forma conjunta.

4. Dado que Internet ha hecho posible el acceso a catálogos a nivel mundial, el hecho de tener un conjunto de reglas para describir a las publicaciones seriadas en esos catálogos podría eliminar la confusión de los usuarios y catalogadores cuando ellos traten de localizar este tipo de material.
5. Finalmente, las agencias bibliográficas nacionales pueden usar el mismo registro para los catálogos de las bibliotecas nacionales y para fines de registro en el ISSN. En la actualidad, algunas agencias bibliográficas nacionales crean dos registros (uno para su biblioteca nacional y el otro para el registro ISSN); otras presentan al ISSN un registro creado para los catálogos de sus bibliotecas nacionales, violando en algunos casos, algunas de las reglas de catalogación ISSN.

La armonización de las normas representa beneficios muy reales y tangibles para los usuarios, los catalogadores y los administradores de las bibliotecas.

Es motivo de orgullo, la creencia de que el trabajo de las normas es vitalmente importante y que la profesión bibliotecológica va a la vanguardia en cuanto a encontrar formas creativas de manejar la información y trabajar en equipo a niveles nacionales e internacionales para alcanzar el consenso.

NOTAS

ⁱ Jean Hirons and Crystal Graham, "Issues Related to Seriality," in *The Principles and Future of AACR: Proceedings of the International Conference on the Principles and Future Development of AACR*, ed. Jean Weins (Ottawa : Canadian Library Association, 1998), 180-213.

ⁱⁱ IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records, *Functional Requirements for Bibliographic Records: Final Report* (Munich : K.G. Saur, 1998).